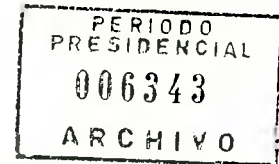


SANTIAGO, 08 JUN 1993



M E M O R A N D U M

SOBRE SITUACION QUE AFECTA A LINEAS AEREAS NACIONALES

I.- En referencia al problema que afecta a las compañías aéreas nacionales con sus homólogas norteamericanas, he estimado pertinente elevar a la consideración de V.E. la opinión de la Fuerza Aérea con respecto a esta materia, por las implicancias que ello conlleva en nuestro interés aeronáutico.

Dentro de la capacidad aeronáutica nacional el transporte aéreo constituye un instrumento importante para dinamizar el desarrollo económico y favorecer la movilidad de la defensa nacional. El transporte aéreo en Chile se ha estructurado principalmente, en base a las compañías aéreas comerciales existentes; las cuales representan un esfuerzo empresarial y tecnológico complejo, de difícil consolidación en el tiempo, que es importante preservar para el beneficio del país.

Recientemente, este sector de actividad se ha visto afectado por el anuncio efectuado por las compañías de aeronavegación comercial norteamericanas, American Airlines y United Airline, que han notificado a las autoridades aeronáuticas chilenas un aumento significativo de sus frecuencias y ofertas de cupos, entre las ciudades de Miami y Santiago.

El efecto de esta iniciativa hace prever en la opinión unánime de todos los organismos competentes, que de materializarse este propósito, la consecuencia inevitable será el colapso de las más importantes empresas aéreas nacionales que participan en este mercado, a saber: LAN-CHILE y LADECO.

II.- La Fuerza Aérea, como ente rector del quehacer aeronáutico nacional en el ámbito técnico, junto con reconocer la importancia de estas empresas para nuestro potencial aeronáutico, observa con preocupación los efectos negativos que se pueden derivar de esta situación, cuyos alcances amenazan con debilitar seriamente la estructura del transporte aéreo nacional.

III.- En razón a lo expuesto y atendida la responsabilidad que le cabe a la Fuerza Aérea en la consolidación de un adecuado desarrollo aeronáutico, he estimado necesario exponer a US. lo siguiente:

- A.- Es de imperiosa necesidad que las empresas aéreas comerciales chilenas subsistan por ser entidades altamente especializadas de alto costo y complejo desarrollo, a objeto de incrementar esta capacidad aérea de la nación, tan importante para la eficiente integración que exigen los mercados en la actualidad.
- B.- El colapso de estas líneas aéreas debe ser evitado porque significa un debilitamiento efectivo y real de nuestra capacidad de transporte, lo que atenta contra el interés aeronáutico nacional.
- C.- Se solicita su colaboración para interceder a nivel gubernamental, en esta situación a fin de que se adopten todas las acciones en las instancias diplomáticas, jurídicas y técnicas, que correspondan para encontrar una solución que permita preservar la existencia y operación eficiente de nuestras líneas aéreas comerciales.

IV.- En último término, frente a lo expuesto y considerando el marco jurídico actual dentro del cual se desenvuelve la actividad aerocomercial, en opinión de este Comandante en Jefe, se aprecia conveniente tramitar con un máximo de celeridad, las modificaciones a la ley de Cielos Abiertos y al Estatuto Orgánico de la Junta Aeronáutica Civil de manera que, la nueva normativa permita, dentro de un esquema de sana competencia, contar con los medios legales suficientes para el fortalecimiento de nuestras líneas aéreas comerciales.